



La Responsabilidad Social de EiTb Memoria 2007-2008

ANEXO A Informe sobre Gobierno de la Empresa

La Memoria de la Responsabilidad Social de EiTb consta de 4 documentos

La Responsabilidad Social de EiTb Memoria 2007-2008

Anexo A: Informe sobre Gobierno de la Empresa

Anexo B: Tabla GRI (Información)

Anexo C: Tabla GRI (Indicadores de rendimiento)

Índice

3	Presentación (por el Consejo de Dirección)
4	1ª Parte: Perfil de la Empresa <i>Estructura Empresarial</i> ♦ <i>La Oferta</i> ♦ <i>La Difusión</i> ♦ <i>Participaciones Empresariales</i>
7	2ª Parte: Gobierno Responsable
8	Voluntad de transparencia
8	Misión, Visión y Valores
9	Sistema de Gobierno Corporativo <i>1) Equipo Directivo</i> ♦ <i>2) Órganos de Gobierno</i> ♦ <i>3) Sis- temas de Gestión</i>
14	Órganos de Control
17	Servicio Público y Autorregulación
22	3ª Parte: Modelo de Responsabilidad Social <i>RSC y Plan Estratégico</i> ♦ <i>Dimensiones de la RSC</i> ♦ <i>Ges- tionar la RSC</i> ♦ <i>Nuevo enfoque relacional con los Stake- holders</i> ♦ <i>Comunicación de la RSC</i> ♦ <i>Segmentación de los grupos de interés por dimensiones</i>

Presentación

En junio de 2008 EiTb reunió en su nueva sede de Bilbao un panel de más de 120 representantes de los agentes sociales interesados en el enfoque de la Responsabilidad Social de EiTb. Fue un encuentro en torno a la conversación, a la escucha de opiniones para estas tres cuestiones:

- ✓ ¿Qué aporta el concepto de “Responsabilidad Social” a EiTb y a la sociedad?
- ✓ ¿Qué apuestas o retos de la sociedad vasca podrían ser impulsados por un medio de comunicación público como EiTb?
- ✓ De las apuestas o retos seleccionados, ¿qué proyectos o acciones concretas podría abordar EITB?

El debate interno de reflexión y estudio y la aportación que nos realizó la sociedad en torno a estas tres cuestiones nos permiten ahora formalizar un compromiso con la sociedad más explícito que hace tan solo un año.

La misión de EiTb recoge que nuestro fin social es *enriquecer la vida de las personas con una oferta de información y entretenimiento multimedia de calidad*. EiTb se compromete socialmente, además de a lo anterior que no es poco, con la sostenibilidad y la comunicación. Nos gustan ambas expresiones porque hablan de construir futuro con otros, con gente de ámbitos muy diversos, cooperando, con protagonismos compartidos.

Este enfoque nos lleva a identificar en EiTb un *plus* corporativo con el que nos comprometemos: lo hemos denominado como “EiTb+”. Es un compromiso con la sociedad que va más allá de nuestro servicio cotidiano, y explora nuevos ámbitos de aportación de valor a todo el tejido social de nuestra comunidad.

Asumimos la cooperación. Buscamos la participación y el diálogo con los stakeholders, esto es, con las personas con las que mantenemos una relación directa en el ámbito de la Responsabilidad Social de EiTb.

Hemos clarificado que la Responsabilidad Social de EiTb debemos desarrollarla garantizando a la sociedad una práctica de gestión empresarial responsable, que revierta a la ciudadanía riqueza y valor social. Asimismo hemos identificado seis dimensiones de responsabilidad social, con marcado enfoque de voluntariedad, para activar programas de interés colectivo que contribuyan al beneficio de la sociedad vasca.

Esta Memoria desarrolla este compromiso y recoge las iniciativas adoptadas en el período 2007-2008. Sirve además como material de reflexión y análisis para adoptar las decisiones que orienten la Responsabilidad Social de EiTb en el futuro. En este sentido EiTb+ es un compromiso permanente, compartido y con voluntad de crecer.

Bilbao, marzo 2009

Juan Diego, director de Equipo de Estrategia
Bingen Zupiria, director de ETB
Julian Beloki, director coordinador de Radio
Mikel Agirre, director de Explotación e Ingeniería
Manu Castilla, director de Relaciones con la Sociedad



1ª parte

perfil de la empresa

EiTB es el *ente público* dependiente del Gobierno Vasco que fue creado en 1982 por el Parlamento Vasco para atender la exigencia social que demandaba a los poderes públicos un grupo de comunicación audiovisual propio, de carácter público, al amparo del artículo 19 del Estatuto de Autonomía.

El objetivo de EiTB, desde su creación, es *velar por la defensa de la libertad de expresión, el derecho a comunicar y recibir libremente información y cumplir con este cometido conforme a las exigencias de una sociedad democrática, impulsando la normalización del uso del euskara.*

Estructura empresarial

EiTB opera a través de cuatro sociedades anónimas participadas al 100% por EiTB: Euskal Telebista, S.A. (televisión), Eusko Irratia, S.A. y Radio Vitoria, S.A. (radio) y EITBNET, S.A. (internet).

EiTB ha finalizado en 2008 su plan de sedes. Con ese proceso ha pasado de una estructura de cinco sedes a otra de tres. La sede social, los servicios centrales y las unidades de negocio de televisión, radio e internet se encuentran en Bilbao. En Donostia-San Sebastián se encuentra el Centro de Producción de Programas de televisión, así como la sede de las emisoras de radio en euskara. Y en Gasteiz-Vitoria se ubica la sede de Radio Vitoria y la corresponsalía de la televisión en la capital.

EiTB cuenta además con Centros para sus medios de radio y televisión en Iruña-Pamplona y Baiona ; así como corresponsalías permanentes en *Madrid, Barcelona, Bruselas, Pekín, Londres, París, Buenos Aires y Nueva York.*

En su conjunto, el Grupo EiTB emplea directamente a más de 900 personas, con un empleo inducido estimado de otras 600 personas. Tiene un presupuesto de explotación de 176 millones de euros (2008).

La oferta

El grupo EiTB emite en las dos lenguas oficiales del País Vasco, el euskara y el castellano, a través de los soportes de televisión, radio e internet. También dispone de oferta en francés e inglés en internet. Este hecho hace de EiTB un caso singular en Europa, al ser la única empresa de comunicación bilingüe en su *oferta principal.*

Tras el acuerdo tomado en el Congreso Vasco de Colectividades de 1995, EiTB inicia sus emisiones internacionales. Así comienza a emitir nuevos canales para los ciudadanos vascos del exterior y para el público internacional interesado en nuestros contenidos.

ETB ofrece seis canales en televisión: **ETB1, ETB3 y Betizu**, en euskara; **ETB2**, en castellano; **ETBsat**, bilingüe, para Europa y **Canal Vasco**, fundamentalmente en castellano, para América.

Cinco canales en radio: **Euskadi Irratia** y **Gaztea** en euskara; **Radio Euskadi** y **Radio Vitoria** en castellano y **EiTB Musika** con contenidos específicos de cultura y música de calidad.

La oferta de internet se agrupa en **www.eitb.com** con una programación multilingüe en euskara, castellano, inglés y francés. Dispone de contenidos específicos para el público interesado en la información. Dispone además de portales temáticos, canales de participación y blogsfera.

La difusión

La difusión de los soportes de televisión, radio e internet se realiza a través de empresas de distribución especializadas. La distribución terrestre de radio y televisión en la CAV corresponde a la sociedad pública *Itelazpi*. EiTB mantiene una alianza estratégica con esta sociedad, que incluye a un miembro del Consejo de Dirección de EiTB en su Consejo de Administración.

EiTB tiene también alianzas con distintos operadores de distribución por cable, IPTV y satélite, que operan tanto en Euskadi como en el Estado. Destacan, por su penetración: *Euskaltel* con casi la mitad de hogares de la CAV que sintoniza los canales de televisión a través de este operador, *Digital+* con dos millones de hogares abonados en el Estado, así como *Imagenio* y *ONO*.

Para la difusión en internet destacamos la alianza con *Telefónica* y *Akamai* que permiten una gran capacidad de difusión del portal *eitb.com* y los contenidos multimedia de EiTB.

Un hecho relevante para el período 2009-2010 en televisión es la implantación del sistema TDT. Afectará a los espectadores porque altera el sistema de recepción de televisión al producirse el apagón analógico, previsto para el 3 de abril de 2010.

La difusión de radio alcanza al conjunto de la población de CAV. Existen planes de mejora de recepción de la señal.

La recepción de los canales de radio y televisión de EiTB en Navarra se debe a la red de repetidores instalados por la iniciativa privada o municipal. Por otro lado, la captación de ETB1 en Iparralde se produce gracias a un acuerdo promovido por el *Syndicat Intercommunal pour le soutien à la culture basque* (integrado por entidades locales del País Vasco francés) con EiTB y TDF (empresa de teledifusión de Francia).

Participaciones empresariales

El grupo EiTB ha promovido la creación de sociedades de carácter mercantil en aquellas actividades relacionadas con el mejor aprovechamiento de su finalidad de servicio público, participando en su capital en calidad de socio minoritario.

- *Expressive, S.L.* Empresa de comercialización especializada en el mercado de la publicidad y en productos y servicios relacionados con empresas de comunicación. Tiene la sede central en Bilbao y delegaciones en Madrid y Barcelona.
- *VilauMedia, S.L.* Empresa especializada en la creación de televisiones corporativas y soluciones de comunicación audiovisual para empresas e instituciones.
- *Media for Future, S.L.* Empresa especializada en prestación de servicios profesionales para la gestión y elaboración de contenidos multimedia.
- ETB, S.A. participa en *Euskaltel, S.A.* la operadora vasca de televisión digital y telecomunicaciones.

Participación de EiTB a 31-12-2008

Expressive, S.L. 33%
VilauMedia S.L. 25%
Media for Future, S.L. 10%
Euskaltel, S.A. 5%

El Grupo EiTB participa también en las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

- *Vicomtech.* Es una asociación sin ánimo de lucro, que opera como centro de investigación aplicada en el área de gráficos por ordenador interactivos y tecnología multimedia. El Grupo EITB y el grupo alemán INI GraphicsNet son las empresas fundadoras. Actualmente esta asociación está conformada por 15 miembros. Ubicada en el Parque Tecnológico de Miramón en San Sebastián.
- *Euskadi Kirola Fundazioa.* Fundación que gestiona *BAT*, *Basque Team* que tiene como misión impulsar el deporte vasco de alto nivel, propiciando una nutrida representación de deportistas vascos en la alta competición. Participa EiTB junto la Administración General de la CAV al 50%

En un ámbito distinto al anterior, de apoyo a la cultura, cabe destacar que el Grupo EiTB participa como patrono en entidades culturales, concretamente en el *Museo Guggenheim* y en el *Museo de Bellas Artes de Bilbao*.



2ª parte

gobierno responsable

Voluntad de transparencia

En el diseño de la nueva sede de EITB participaron casi doscientos profesionales del Grupo. Una de las aportaciones más relevantes fue la propuesta de superficies amplias y espacios diáfanos con abundantes mesas circulares, dispuestos con objeto promover las relaciones y las redes de trabajo. Las áreas técnicas, salas de reuniones y despachos son acristalados, de forma que lo que ocurre en ellos es visible para el resto de la organización.

Todo ello propicia en el Grupo EITB un espacio relacional abierto y transparente. Transparencia hacia dentro y hacia fuera.

Creemos que este enfoque favorece la participación, la confianza y la credibilidad en el proyecto empresarial.

Por ese motivo, y en coherencia con el enfoque empresarial adoptado, pretendemos que uno de los objetivos deseados con la redacción de la presente memoria sea manifestar esta política de transparencia y visibilidad.

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

Misión

Enriquecer la vida de las personas con una oferta de información y entretenimiento multimedia de calidad. Haciendo esto de una manera eficiente, contribuimos a fomentar el uso del euskara, a desarrollar el sector audiovisual vasco y a proyectar la imagen de Euskadi en el mundo.

Visión

Ser el grupo líder en información en Euskadi, con una oferta multimedia que sorprenda y entusiasme a la ciudadanía vasca, y convertir el entretenimiento en uno de los factores clave para el desarrollo del uso del euskara.

Valores de la marca EITB

- ✓ *Abierta*. Llegamos a todos de manera atractiva, a los que nos ven y a los que no nos ven.
- ✓ *Divertida*. Sonreímos, nos lo pasamos bien y lo transmitimos a quienes se relacionan con nosotros.
- ✓ *Cercana*. Nos hacemos presentes. Somos accesibles. Prestamos toda la atención a la gente que se relaciona con nosotros.
- ✓ *Vanguardista*. Aplicamos las tecnologías más avanzadas y procuramos acercarlas a la gente de manera entretenida y atractiva.
- ✓ *Cosmopolita*. Somos globales. Atraemos y colaboramos con quienes aportan valor allí donde se encuentran.

SISTEMA DE GOBIERNO CORPORATIVO

1) Equipo Directivo del Grupo y Sociedades

Director General de EITB

De conformidad con la ley de creación de EITB lo elige el Parlamento Vasco, a propuesta del ejecutivo, por mayoría absoluta para un período de 4 años.

Consejo de Dirección del Grupo EITB

Director General

Director de Equipo de Estrategia

Director de ETB

Director Coordinador de Radio

Director de Explotación e Ingeniería

Director de Relaciones con la Sociedad

Comités de Dirección de unidades de negocio, correspondientes a las sociedades

Formado por los directores de cada unidad de negocio.

Equipo de Estrategia y EITBNET

*Director de Equipo de Estrategia

Directora de Talento

Director de Compromiso

Directora de Progreso

Director de Vanguardia

Director de Impulso

Director de Liderazgo

Director de EITBNET

Euskal Telebista

*Director de ETB

*Director de Explotación e Ingeniería

*Director de Relaciones con la Sociedad

Director de Informativos

Director de Programas y Programación

Directora de Producción y C. Miramon

Subdirector Artístico

Subdirector de Programas

Subdirector del Centro de Miramon

Radio

*Director Coordinador de Radio

Directora de *Euskadi Irratia*,
Gaztea y *EITB Musika*

Director de *Radio Euskadi*

Director de *Radio Vitoria*

(* Miembros del Consejo de Dirección)

Equipo gestor de unidades de negocio

Formado por los gestores de cada unidad de negocio, según su organización interna.

2) Órganos de Gobierno del Ente y sus Sociedades

Los órganos de Gobierno del Ente Público son:

Consejo de Administración

Está formado por 19 miembros designados por el Parlamento Vasco con el apoyo de dos tercios de votos emitidos. Se procede a su nombramiento al inicio de la legislatura parlamentaria.

Quince miembros corresponden a los grupos políticos con representación parlamentaria. Cuatro miembros se designan a propuesta de las siguientes asociaciones:

- Euskaltzaindia – Real Academia de la lengua vasca
- Eusko Ikaskuntza – Sociedad de estudios vascos
- Real Sociedad Vascongada de Amigos del País
- Euskal Herriko Unibertsitatea – Universidad del País Vasco
- Sindicatos representativos en la CAV
- Asociaciones de Consumidores de la CAV

El Consejo de Administración para el período de esta memoria se constituyó el 26 de julio de 2006, y está formado por:

José Luis Lizundia Askondo (Euskaltzaindia)	Maribel Vaquero Escudero (EAJ-PNV)
José Antonio Rubalcaba Quintana (EAJ-PNV)	A. Alzola Mtnez. de Antoñana (EAJ-PNV)
J.J. Goiriena de Gandarias (Eusko Ikaskuntza)	Cristina Ruiz Bujedo (PP)
Edorta Arana Arrieta (EHAK)	Antonio Rivera Blanco (PSE)
Juan Ignacio Pérez Iglesias (EHU-UPV)	Onintza Lasa Arteaga (EA)
Koldo Mediavilla Amarika (EAJ-PNV)	Mikel Arana Etxezarreta (EB)
Raul Arza Vélez (UGT)	Maite Aranburu Olabarrieta (EHAK)
José Luis López García (PP)	Eduardo Mateo Santamaría (PSE)
Carlos Urquijo Valdivielso (PP)	Iñaki Dubreuil Churruca (PSE)
Melchor Gil Llanos (PSE)	

La presidencia del Consejo es de carácter rotatorio, por períodos de tres meses.

La ley de Creación de EITB delimita expresamente las competencias que le son propias al Consejo de Administración. Desarrolla su actividad en las líneas básicas de gobierno de las siguientes materias:

- Plan de actividades del Ente Público que recoge los principios básicos y líneas generales de programación, así como el plan de actuación de las Sociedades del Ente.
- Plantilla del Ente Público y sus Sociedades.
- Criterios generales para negociación colectiva y aprobación de régimen de retribuciones del personal del Ente y sus Sociedades.
- Presupuesto del Ente Público y sus Sociedades.
- Porcentaje de programación destinado a grupos políticos y grupos sociales.
- Normas reguladoras de emisión de publicidad.

Para atender los distintos asuntos de gobierno y control, se constituyen las siguientes comisiones dentro del Consejo de Administración:

- Comisión de Publicidad
- Comisión de Presupuestos
- Comisión de Asuntos Electorales
- Comisión de Euskara
- Representantes para el Tribunal Evaluador de EITB

El Consejo de Administración se reúne con carácter mensual. Existe el procedimiento de fijar el orden del día y remitir la documentación relacionada dentro de la semana anterior a la reunión del Consejo.

Los miembros del Consejo de Administración, por decisión propia, tienen una mínima remuneración por su pertenencia al mismo, en comparación con otros consejos de esta naturaleza.

Director General

Es el administrador único de las sociedades públicas del Grupo: Euskal Telebista, S.A., Eusko Irratia, S.A., Radio Vitoria, S.A. y EITBNET, S.A.

La ley de Creación de EITB le confiere amplias competencias para la gestión del ente y de las sociedades dependientes.

Andoni Ortúzar Arruabarrena fue el primer Director General de EiTb nombrado por el Parlamento Vasco. Ejerció como Administrador Único de las sociedades desde el 29 de junio de 1999 hasta el 11 de enero de 2008, fecha en la que cesó en sus funciones.

Como hecho relevante cabe destacar que ante la imposibilidad de que el Parlamento Vasco nombrara en ese momento un nuevo Director General, y con el fin de no dejar a las sociedades desgobernadas, el Administrador saliente nombró en cada sociedad, a un nuevo Administrador Único, resultando ser desde dicha fecha los siguientes:

- *Bingen Zupiria Gorostidi*, director de ETB, en Euskal Telebista, S.A.
- *Julian Beloki Guerra*, director coordinador de Radio, en Eusko Irratia, S.A. y Radio Victoria, S.A.
- *Juan Diego Casals*, director de EITBNET, en EITBNET, S.A.

Además otorgó poderes delegables para actuar en el ámbito del Ente Público EiTb a Juan Diego Casals, ampliándole así los poderes que ya ostentaba como Director de Equipo de Estrategia de EiTb, a los fines de la gobernabilidad del citado Ente Público y de sus sociedades anónimas. Las funciones indelegables se asumirían por el máximo responsable de la Administración del Gobierno Vasco de la que depende EiTb.

Con dicho encaje jurídico societario se han venido cubriendo desde el 11 de enero de 2008 con la máxima responsabilidad las necesidades de gobierno, tanto de EiTb como de sus sociedades.

Los Órganos de Gobierno de las sociedades filiales son:

Junta General, representada por el Director General de EiTb, y

El administrador único.

3) Sistemas de Gestión

a) Planificación Estratégica

En 2007 EiTb abrió una nueva etapa estratégica y elaboró el Plan Estratégico del Grupo para el periodo 2008-2011.

En el mismo se presentan los 5 objetivos estratégicos del Grupo EiTb:

1. *Liderazgo en información.* Ser el principal grupo vasco en oferta informativa y de actualidad. Con una oferta con estilo propio y de mayor calidad que la competencia.
2. *Referentes en entretenimiento.* Lograr una oferta relevante en todos los soportes con enfoque multimedia, aportando valores propios: empatía (emoción), participación, divertido (trasgresor), diferente (irrepetible) y moderno (novedoso).
3. *Fortaleza de marca.* Situar la marca EiTb como una de las marcas más importantes del país. Lograr transmitir los valores de la marca: abierta, divertida, cercana, vanguardista y cosmopolita.
4. *Apoyo al sector audiovisual vasco.* Apoyar que las empresas ganen dimensión y logren alianzas y cuotas de mercado importantes. Establecer políticas para desarrollar el talento creativo y el currículo competencial de los profesionales del sector.
5. *Desarrollo de nuevos mercados.* Aplicable a nuevas plataformas de distribución y a un reenfoque del soporte internet.

Para el desarrollo de esos objetivos se plantean otras 5 palancas impulsoras:

6. *Personas.* Lograr una transformación empresarial para que los gestores ejerzan el liderazgo de las personas, especialmente en el funcionamiento de equipos de trabajo, así como desarrollar nuevos enfoques de comunicación interna y de reconocimiento.

7. *Creatividad.* Implantar metodologías de creatividad e innovación aplicadas a productos y soportes de EiTb para aumentar nuestra audiencia y diferenciarnos de nuestros competidores.
8. *Euskara.* Promover una amplia oferta de información y entretenimiento para fomentar un consumo natural en euskara. Atender al público infantil y juvenil, un target bilingüe, con formatos innovadores de fácil consumo.
9. *Tecnología.* Aplicar a nuestros soportes la ventaja competitiva derivada de los sistemas de producción digital, buscando nuevos estándares de producción.
10. *Organización.* Aplicar en el modelo organizativo retos de creatividad, sencillez y gestión de valores, haciendo de la Estrategia un marco dinámico de toma de decisiones para alcanzar el objetivo de nuestra Visión.

Este plan a cuatro años se gestiona mediante un despliegue de proyectos estratégicos, cuyos propietarios son los miembros del equipo directivo de EiTb y sus sociedades.

Todos los años se evalúa el resultado y se actualizan los proyectos derivados.

b) Contrato Programa

Actualmente EiTb tiene vigente el Contrato Programa 2007-2010. Es un acuerdo del Gobierno Vasco con EiTb en el que se establecen los compromisos que contraen ambas partes.

El Contrato Programa recoge el cometido de servicio público que se le encomienda a EiTb y se establecen la financiación proporcionada para ese desempeño, siguiendo las líneas marcadas por la Unión Europea.

Los objetivos de servicio público se resumen básicamente en:

- La producción equilibrada de canales generalistas y temáticos. Su programación deberá ser diversa y creíble, ejerciendo de *subsistema ejemplar* para todo el sistema comunicativo.
- Ofrecer emisiones internacionales para la divulgación de la cultura y la realidad vasca, con especial atención a los residentes en el extranjero.
- Atender al espacio público: a la actividad institucional y parlamentaria, la educación cívica, las problemáticas sociales, los servicios sociales, etc.
- Contribuir a garantizar una mayor presencia del euskara en la oferta general de los medios de comunicación.
- Apoyar al cine y a la producción audiovisual vasca.
- Contribuir a fortalecer el sector audiovisual vasco como sector económico estratégico.
- Participar en el progreso tecnológico promoviendo la sociedad de la información.

El régimen financiero de EiTb y sus sociedades es de carácter mixto. En el Contrato Programa se establece la cuantía de la aportación financiera pública y obliga a que los balances económicos no generen déficit ni endeudamiento.

La financiación propia depende de los ingresos por venta de publicidad y otros ingresos. Por tanto el presupuesto de explotación anual se establece en base a esta financiación mixta, con la condición de que el gasto nunca sea superior al ingreso.

c) Planes de Negocio

Cada una de las sociedades del Grupo dispone de un Plan de Negocio con objetivos de carácter anual, alineados con la Estrategia del Grupo EiTb.



INFORME SOBRE GOBIERNO DE LA EMPRESA

13

En los planes de Negocio se desarrollan objetivos relacionados con las principales áreas de gestión. La estructura de indicadores obedece a objetivos de audiencia e imagen, de ingresos y gastos, de rendimiento operativo y otros relacionados con las políticas estratégicas.

Como despliegue del Plan de Negocio cada gestor dispone de su propia *ficha de objetivos*, que se revisa y evalúa cada año.

ÓRGANOS DE CONTROL

Control Presupuestario

Se realiza a través de la Ley de Presupuestos Generales de la CAV, que aprueba el Parlamento Vasco, previamente censurado por el Consejo de Administración de EiTb.

Los presupuestos se elaboran bajo el principio de equilibrio presupuestario.

Comisión Parlamentaria de Control de EiTb

La Comisión Parlamentaria tiene las máximas competencias de control sobre la ejecución de la función de servicio público encomendada a EiTb.

El seguimiento y control se realiza a través de comparecencias del Director General y mediante preguntas formuladas por los parlamentarios que requieren su respuesta oral o escrita.

EiTb remite anualmente a la Comisión Parlamentaria el *Informe sobre la ejecución de servicio público* encomendado. Asimismo están a su disposición todo los documentos de seguimiento que se entregan en sede parlamentaria o que ésta recibe a través del Gobierno Vasco.

Consejo de Administración

Como órgano de Gobierno tiene también encomendadas ciertas funciones de control, especialmente en lo que se refiere a la gestión económica y a la cobertura de los principios inspiradores de la Ley de Creación de EiTb.

Comisión de Seguimiento del Contrato Programa

Es el órgano presidido desde la parte del Gobierno Vasco por Vicepresidencia del Gobierno Vasco, integrado por la consejera de Cultura, el director de servicios de Cultura, el secretario general de Vicepresidencia y el viceconsejero de Economía, Presupuestos y Control Económico. Desde la parte de EiTb por el Director General, Director de Equipo de Estrategia, Director de ETB, Director Coordinador de Radio, Director de Explotación e Ingeniería y el Director de Relaciones con la Sociedad.

Le corresponde realizar, conforme al procedimiento aprobado, la evaluación del cumplimiento de los compromisos acordados en el Contrato Programa.

Para el seguimiento de este documento, EiTb elabora un informe del primer semestre y un informe anual de resultados. Se remite a todos los miembros de la Comisión con antelación suficiente para su análisis.

Existen reuniones de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los resultados, de carácter anual.

A la fecha de redacción de esta memoria no se ha realizado todavía la evaluación de los resultados finales de 2008. Sin embargo podemos afirmar que todos los informes de evaluación del Contrato Programa (desde 2003) han sido favorables.

Control sobre la Negociación Colectiva

La negociación de los Convenios Colectivos se realiza respetando el marco de las directrices de negociación del Gobierno Vasco. Una vez culminado el preacuerdo de la dirección con los sindicatos, éste se remite al Departamento de Hacienda y Administración Pública para que pase el control de las direcciones de la Oficina de Control Económico y de Negociación Colectiva.

Tribunal Vasco de Cuentas Públicas

Es el órgano encargado de fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, así como de aquellas personas físicas o jurídicas que reciben fondos públicos.

El Tribunal ejerce sus funciones por delegación del Parlamento Vasco, actúa con total independencia y debe pronunciarse sobre la legalidad, regularidad y eficacia en el uso y gestión del dinero público.

Este Tribunal audita de manera regular a EiTb e incide de forma especial en el cumplimiento de la Ley de Contratos del sector público, que regula la contratación de obras, bienes y servicios.

A lo largo de 2007 y 2008 ha realizado dos auditorías sobre los procesos de contratación de obras, bienes y servicios y la contratación de personal de Euskal Telebista, S.A. correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007.

Sus informes se remiten al Gobierno Vasco, al Parlamento Vasco y al Tribunal de Cuentas del Estado. Los informes oficiales están a disposición de la ciudadanía a través de la website de ese organismo: www.tvcp.org

Auditoría de Cuentas anuales

PricewaterhouseCoopers es en estos últimos ejercicios el organismo auditor nombrado por la Junta General para las auditorías de cuentas anuales de EiTb.

A fecha de la redacción de esta memoria, no se dispone del informe de auditoría de cuentas de 2008. Podemos afirmar que todos los informes de Auditoría de Cuentas referidos a las sociedades de gestión del Grupo EiTb relacionados con el actual equipo directivo –desde 1999- no han tenido ninguna salvedad.

Evaluación EFQM sobre la Gestión empresarial y los resultados obtenidos

En coherencia con la visión de Excelencia del equipo directivo del Grupo EiTb, a partir de 2004 se han realizado 3 evaluaciones externas, que han permitido contrastar la visión interna con equipos directivos de organizaciones vascas e internacionales. A lo largo de estos años EiTb ha ido fortaleciendo los ocho conceptos fundamentales de la Excelencia Empresarial: Orientación hacia resultados – Orientación al cliente - Liderazgo y coherencia – Gestión por procesos y hechos – Desarrollo e implicación de las personas – Proceso continuo de aprendizaje, innovación y mejora – Desarrollo de las alianzas – Responsabilidad social de la organización.

El Grupo EiTb ha obtenido los siguientes reconocimientos del Gobierno Vasco y de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno: *Q de Plata* a la Excelencia de la Gestión (2004), *Premio Iberoamericano de la Calidad* (2006) y *Q de Oro* a la Excelencia en la Gestión (2007).

Auditorías a los sistemas de gestión

En relación al Sistema de Salud y Prevención Laboral, EiTb desarrolla todos los años auditorías internas y externas. Su alcance es general, para todas las sociedades del Grupo EiTb. Está certificado por AENOR con la norma internacional OHSAS 18000. Ello garantiza que EiTb cumple la legalidad vigente aplicable y dispone, de forma voluntaria, de un sistema de gestión más exigente para favorecer la seguridad de sus empleados y de las empresas subcontratadas que operan en las instalaciones del Grupo.

Además EiTb tiene certificado con ISO 9001 el sistema de Gestión del Grupo EiTb, por lo que todos los empleados del Ente Público y los sistemas que estos gestionan, se encuentran bajo estos parámetros de calidad. En el ámbito de ETB,S.A. el alcance del sistema de calidad cubre la fabricación de programas tanto en el Centro de Producción de Donostia-San Sebastián como a través de Unidades Móviles.

EiTB dispone de un equipo auditor de más de veinte profesionales internos de todas las unidades de negocio. Todos ellos han recibido la formación adecuada para realizar auditorías internas de gestión, según normas ISO 9000 y OHSAS 18000 y tienen experiencia regular y contrastada de varios años de ejercicio práctico, con resultados satisfactorios, si contrastamos con el resultado de las auditorías externas de AENOR.

Considerando el conjunto de los informes de las auditorías de AENOR de 2007 y 2008 EiTB ha tenido en los mismos sólo una (1) no conformidad, que se subsanó de forma inmediata, por lo que tenemos constancia de que los sistemas de gestión que se aplican son sólidos y están asentados.

Régimen de Incompatibilidades

La ley de creación de EiTB recoge las incompatibilidades a las que están sujetos los directivos del Ente Público y sus sociedades. Además los órganos de Gobierno están sujetos a la Ley de Incompatibilidades del Gobierno Vasco.

El nombramiento de directivos y órganos de gobierno, por lo tanto, se enmarcan en este escrupuloso cumplimiento.

SERVICIO PÚBLICO Y AUTORREGULACIÓN

La misión de servicio público de EiTb es ofrecer a la ciudadanía una programación equilibrada, fomentando la diversidad cultural, garantizando el pluralismo y facilitando, de forma democrática y gratuita, información y entretenimiento de calidad.

La Ley de creación de EiTb recoge los siguientes principios inspiradores de la actividad de sus medios de comunicación:

- a) La objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones.
- b) La distinción y separación entre información y opinión, requiriendo esta última la identificación de quienes la manifiestan. Igual tratamiento diferenciado y separado requerirá la publicidad comercial.
- c) El respeto al principio de igualdad, al pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico.
- d) La defensa y promoción de los valores cívicos de la convivencia reconocidos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, en defensa del interés general.
- e) El respeto a cuantos derechos reconoce la Constitución y el Estatuto de Autonomía.
- f) El respeto al honor, la fama de las personas y, en particular, al derecho a la intimidad y la propia imagen.
- g) La protección y promoción de la juventud y de la infancia.
- h) La promoción de la cultura y la lengua vasca, estableciendo a efectos de la utilización del euskara, los principios básicos de programación teniendo presente la necesidad de equilibrio a nivel de oferta global de emisiones radiotelevisivas en lengua vasca en la Comunidad Autónoma.

A fin de desarrollar estos principios de Servicio Público y otros en relación con la gestión empresarial responsable, EiTb se ha dotado de compromisos internos y externos que cumplen la función de autorregulación. En concreto,

Relacionado con la oferta informativa:

1. Directrices editoriales de EiTb.

Documento aprobado en 2008 por el Consejo Editorial de EiTb para los Servicios informativos del Grupo. Está compuesto por dos apartados:

- a) *Directrices editoriales de EiTb*: recoge la ética periodística, su encuadre, autorregulación y aplicación a la empresa pública; la sociedad de derechos humanos y la responsabilidad social de los medios; y las directrices profesionales del Grupo.
- b) *Propuestas profesionales en materia de Derechos Humanos, Víctimas y Paz*: recogen las bases del tratamiento informativo en estas materias.

2. Derechos Humanos, Atención a las víctimas y Paz

Acuerdo suscrito por el Gobierno Vasco y la Dirección General de EiTb en mayo de 2007. Compromete un Plan de Actuación anual que recoja todas las iniciativas desarrolladas por los medios de EiTb en el ámbito de la difusión de los Derechos Humanos, la atención a las víctimas del terrorismo y la promoción de la cultura de Paz.

El Plan de Actuación correspondiente al año 2008 fue presentado y aprobado por todos los organismos competentes, al tiempo que se aprobaba el Plan a desarrollar en 2009.

3. Reflejar la pluralidad política

EiTb remite mensualmente al Parlamento Vasco un informe sobre el tratamiento informativo ofrecido a las formaciones políticas. Este informe detalla el tiempo dedicado a la información de carácter político en los medios de radio y televisión, así como la relación de entrevistas efectuadas a los líderes de los diversos partidos políticos.

Hasta la fecha de redacción de esta memoria, este informe ha sido siempre aceptado y aprobado por los representantes de todas las formaciones políticas.

Relacionado con la publicidad:

4. Autocontrol.

El Grupo EITB forma parte de la entidad Autocontrol de la Publicidad, asociación sin ánimo de lucro para la gestión de un sistema de autorregulación en el ámbito publicitario. Autocontrol está constituido por agencias de publicidad, anunciantes y medios de comunicación principalmente.

Se someten a dicha entidad, las consultas, informes y resolución de controversias referentes a la emisión de publicidad en los medios de comunicación, garantizando así la gestión de la emisión de publicidad acorde con la normativa aplicable. Autocontrol realiza la vigilancia de una publicidad responsable, tanto en su contenido como en su difusión.

5. Normativa de EITB sobre la regulación de la publicidad.

El Consejo de Administración, aprueba en 1992 las *Normas de regulación de emisión de publicidad en los medios de comunicación de EITB*.

Dichas Normas, además de recoger la legislación vigente, se comprometen a aplicar a la contratación publicitaria, los principios que inspiran la Ley de creación de EITB, apostando por una autorregulación más responsable y comprometida con el consumidor y la infancia. EITB dispone de procedimientos internos para velar por el cumplimiento estricto de esta normativa.

Relacionado con el tratamiento de género

6. Acuerdo para evitar el uso discriminatorio de la imagen de la mujer.

A lo largo de 2008, en el seno del grupo técnico interdepartamental del departamento de Cultura del Gobierno Vasco, se incluyó dentro del *Plan de igualdad 2008* esta acción vinculada a la publicidad. EITB dispone de procedimientos internos que garantizan este acuerdo a través del visionado de todos los contenidos de publicidad, con carácter previo a la emisión. El acuerdo incluye en su alcance también el control de contenidos que justifiquen, banalicen o inciten a la violencia contra las mujeres.

7. Acuerdo EITB-Emakunde

EITB participa a través del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco en el Plan de Igualdad de Emakunde. Este Plan compromete una serie de actuaciones e iniciativas anuales, con su correspondiente evaluación y seguimiento. Tanto en el Plan correspondiente a 2007 como en el de 2008 EITB ha cumplido con los compromisos adoptados en el citado Plan de Emakunde.

Relacionado con el euskara

8. Acuerdo con Euskaltzaindia

En 2003 se firmó el acuerdo que promueve la colaboración de Euskaltzaindia, la Academia oficial del euskara, con EITB, como uno de los principales organismos de difusión del euskara, siendo renovado en 2007. EITB atiende a la buena utilización de la lengua en sus medios según las normas y recomendaciones de Euskaltzaindia, y, por su parte, Euskaltzaindia asesora y orienta a EITB en el buen uso del euskara. A lo largo de 2007 y 2008 se han trabajado la denominación oficial de las pruebas deportivas y de las playas que figuran en los mapas del tiempo y el correcto uso de las advocaciones de ermitas y templos.

Relacionado con la protección de la infancia

9. Acuerdo interministerial para autocontrol de contenidos de programación para la infancia y la juventud.

El 26 de marzo de 1993, ETB, junto con otras cadenas de televisión, tanto estatales como autonómicas, firma un Convenio de autorregulación en relación con determinados contenidos para la protección de la infancia y la juventud con el Ministerio de Educación y Ciencia. ETB desarrolla estos principios en las líneas generales de programación. El Gobierno de España no ha aplicado a ETB ninguna advertencia por el incumplimiento de esta norma.

10. Compromiso con una amplia oferta en euskara para el público infantil.

EiTB tiene asumido el compromiso de fomentar la normalización del euskara, especialmente entre el público infantil. Para ello ha dotado a ETB1 de la mayor franja de contenidos infantiles y, desde 2008, la complementa con un modelo de nueva segmentación en programación infantil al sumar nuevas franjas en ETB3.

Desde 1999, ETB produce el canal infantil Betizu (antes Superbat) que distribuye Euskaltel a través del cable. De esta forma ETB produce para los niños de la CAV una amplia oferta de contenido infantil en euskara.

Asimismo el compromiso se ha ampliado al soporte de internet, con una amplia oferta de contenidos para el público infantil en www.eitb.com/betizu

A todo ello se suma que el Grupo EiTB gestiona el club de fidelización infantil Betizu, con más de 80.000 socios, a los que remite una revista especializada, material de merchandising y bonos descuento para comercios y ofertas de entretenimiento, además de ofrecerles un canal de entretenimiento por internet. Otra actividad relevante es la celebración anual de la macrofiesta Betizuen Jaia.

Relacionado con dar acceso a programas sociales y grupos minoritarios

11. Atención a las Confesiones Religiosas.

En atención a las creencias y religiones distintas de la católica, mayoritaria en la CAV, los medios de comunicación de EiTB ofrecen programas religiosos de otras confesiones minoritarias.

12. Atención a la actividad parlamentaria.

ETB ofrece un programa semanal sobre la actividad parlamentaria. Este programa, *Palabra de Ley*, ha obtenido a lo largo de los años el reconocimiento de todos los grupos por la pluralidad de su contenido.

ETB ofrece con carácter puntual la retransmisión íntegra de los debates parlamentarios considerados de interés general para la ciudadanía.

13. Atención a la cultura vasca tradicional.

EiTB presta una especial atención a la cultura tradicional vasca garantizando su presencia en el mundo de la comunicación audiovisual de masas, un ámbito del que estaría ausente por falta de rentabilidad económica.

Así, a través de los diferentes medios tenemos :

- *Bertsolarismo*. Se vienen formalizando acuerdos con "Bertsozale Elkartea", la asociación de *Bertsolaris* para el seguimiento y emisión de los diferentes festivales que se celebran en Euskadi. El programa más conocido es *Hitzetik Hortzera* de ETB1, pero también hay oferta específica en Euskadi Irratia y en www.eitb.com/kultura
- *Pelota*. Del mismo modo, atendiendo al deporte tradicional, se vienen formalizando acuerdos con las entidades organizadoras de partidos de pelota, tanto en la modalidad de mano como de cesta, pala o remonte, para la retransmisión de partidos y competiciones de dicho deporte. La amplia oferta que ofrece ETB en este tipo de acontecimientos es única en su ámbito de cobertura, completando así una oferta de programación que ningún otro medio ofrece a tal escala por no ser rentable. Así mismo desde 1999 EiTB otorga el premio Euskadi Irratia Saria al mejor pelotari del

Campeonato a mano por Parejas. Un premio que recibe un amplio eco mediático tanto en la CAV como en Navarra y la Rioja.

- *Traineras*. EitB hace un seguimiento informativo en primera línea del desarrollo de la temporada de regatas. Ofrece una amplia cobertura en cada uno de sus soportes de las competiciones de la Liga de Traineras así como del resto de citas importantes de la temporada, como la Bandera de la Concha y el Campeonato de Euskadi.
- *Deporte rural vasco*. Retransmisión de las distintas competiciones o espectáculos de deporte rural vasco que se celebran en Euskadi. EitB es también el único medio de comunicación que ofrece estos acontecimientos.

14. EitB Kultura.

A lo largo de 2007 se creó “EitB Kultura” como línea de contenidos de carácter transversal para el Grupo EitB. Tiene una misión doble: a) cubrir de forma satisfactoria la información cultural en los medios de televisión, radio e internet del Grupo EitB; y b) ser promotor activo de la cultura. Desde 2008 tiene un responsable para coordinar los medios de EitB, establecer contacto y relación con los agentes de la cultura y realizar propuestas de servicio público relacionadas con la cultura.

Relacionado con la atención a los derechos fundamentales de la persona:

15. Atención a los derechos fundamentales.

La labor de prevención y atención a las incidencias relacionadas con los derechos de la persona (honor, imagen e intimidad), ha permitido que a lo largo del último lustro no se hayan dado litigios por dicha causa en ninguno de los medios de comunicación del Grupo EitB.

Relacionado con el empleo y la cobertura de plazas, y la seguridad laboral:

16. Normas de ingreso en la plantilla fija de EitB y sus Sociedades.

Aprobadas por el Consejo de Administración el 6 de octubre de 1987 y actualizadas el 23 de diciembre de 2003. Regulan el sistema de acceso a la plantilla fija bajo los criterios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades. En todos los procesos de selección participan, como órganos de control, representaciones del Consejo de Administración y de los Comités de Empresa.

17. Procedimiento de selección del personal de carácter eventual.

Aprobado por el Consejo de Dirección de EitB el 29 de enero 2002. Regula los criterios y las fuentes de reclutamiento y selección para el personal de contratación laboral de carácter eventual. Como mejora de este proceso, se ha llegado a un acuerdo con la representación de los Comités de empresa para asegurar su participación y colaboración.

18. Sistema de Prevención Laboral y Salud bajo norma OHSAS 18000.

Durante el año 2005 el Grupo EitB certificó todas sus sociedades con la norma OHSAS 18000. Esta norma asegura la existencia de un sistema de gestión para la Prevención Laboral y la Salud. Sus requerimientos y niveles de exigencia son superiores al estricto cumplimiento de la legislación vigente aplicable, y se auditan anualmente en dos ocasiones, a través de auditorías internas y externas (AENOR). En las auditorías de 2008 EitB ha aplicado la norma 18001:2007 anticipándose así a la obligatoriedad (2009).

Relacionado con la accesibilidad para la ciudadanía con alguna minusvalía:

19. Accesibilidad.

En 2004 se realizó un acuerdo entre FORTA y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para disponer de un instrumento que responda con eficacia a las legítimas aspiraciones de las personas sordas y con discapacidad auditiva. Se creó un centro del subtítulo.

EiTB ha formalizado en 2005 un convenio con IGON para ofrecer una programación subtitulada que permita al colectivo de personas sordas acceder a los contenidos de información y de entretenimiento. Actualmente ETB ofrece un amplio número de obras de cine y series de televisión con el sistema de subtulado, así como también su informativo diario Teleberri 2.

En 2008 se ha acordado con Mundovisión MGI la subtitulación de determinados programas de entretenimiento para facilitar su seguimiento a través del teletexto de EiTB. El incremento de horas subtituladas de 2008 ha sido notable, pasando de 571 horas (2007) a 948 horas (2008).

Relacionado con el medioambiente:

20. Stop CO2 Euskadi.

EiTB firma el 13 de enero de 2009 su compromiso con los objetivos de la Iniciativa *Stop CO2 Euskadi*. Gestionado por IHOBE y la Oficina Vasca de Cambio Climático su objetivo fundamental es la lucha contra el cambio climático, incorporando las actuaciones y el compromiso de empresas, administraciones públicas y del conjunto de la ciudadanía de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Esta iniciativa conlleva establecer acciones en la empresa para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

3ª parte

modelo de responsabilidad social

RSC y el Plan Estratégico de EiTb

En la última evaluación externa de EFQM, de noviembre de 2007, en la parte del informe sobre ideas, herramientas y buenas prácticas hay una recomendación de los evaluadores que indica: *“dado su carácter de servicio público y su capacidad de influencia en la sociedad ... sería positivo que (EiTb) desarrollase su enfoque en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa de manera que pudiera convertirse en un referente dentro de la sociedad vasca.”*

La dirección de EiTb asumió esta recomendación del equipo evaluador y lo incorporó como uno de los proyectos estratégicos para fortalecer la relación con la sociedad y ayudar a que la marca EiTb sea una referencia social de gobierno responsable.

Con ello deseamos que los procesos y la actividad empresarial que desarrolla el Grupo EiTb generen confianza en la ciudadanía, independientemente de que sea ésta usuaria o no de nuestros medios.

Por este motivo, en el marco de la RSC, hemos planteado un nuevo enfoque relacional con la sociedad para desarrollar nuevos canales de participación y comunicación con los stakeholders tal y como exponemos a continuación.

La Responsabilidad Social de la Empresa se debía caracterizar por:

1. ... **alineada con la Estrategia de EiTb**. Su cometido es explicitar y potenciar aún más el discurso sobre el valor contributivo de EiTb a la sociedad.
2. ... **reflejo de los 5 valores nucleares** de la identidad de la marca EiTb: *cercana, abierta, divertida, vanguardista y cosmopolita*.
3. ... **colaborativa** ... *que se basa en alianzas con los stakeholders y con otros partners. La estrategia de RSC nos abre nuevas vías para estar en red con la sociedad.*

Dimensiones de la RSC

Desde su inicio, EiTb ha tenido una vocación clara de servicio público y atención a las demandas de la sociedad. Todos los equipos directivos han sido sensibles a esta realidad.

La reflexión que hemos acometido en 2008 nos ha permitido dar un nuevo paso adelante, elaborando un plan que integra y da sentido al conjunto de iniciativas ya existentes y que fomenta nuevas líneas de acción.

Tras un largo debate en varias instancias de la organización el Grupo EiTb ha identificado seis dimensiones para la Responsabilidad Social Corporativa:

Dimensión 1: Generar complicidad con la ciudadanía. A través de proyectos que dan respuesta a necesidades comunicacionales que tienen los distintos grupos sociales.

Dimensión 2: Proyectar la imagen de Euskadi en el mundo. Su finalidad es contribuir a crear una imagen positiva del País Vasco en el exterior, en un momento en el que cada vez más ciudadanos vascos se relacionan, por motivos diversos, con redes internacionales. Esta



dimensión es una aportación a una demanda formulada en el World Café de 5 de junio de 2008, jornada en la que un centenar de personas debatieron sobre la orientación de la RSC de EiTb.

Dimensión 3: Compromiso con el euskara. Su finalidad es crear un vínculo de afecto y emociones positivas con la comunicación en euskara y contribuir a su normalización y uso.

Dimensión 4: Sostenibilidad empresarial. Su finalidad es desarrollar una gestión empresarial que aporte valor a la sociedad que financia su actividad a través de los impuestos. Desarrollando un modelo de gestión de empresa pública referente, bajo criterios de eficacia y eficiencia, con resultados satisfactorios.

Dimensión 5: Sostenibilidad medioambiental. Su finalidad es promover políticas responsables en el uso de los recursos, minimizando el daño medioambiental y fomentando la sensibilización social, tanto hacia dentro como hacia fuera.

Dimensión 6: Sostenibilidad socio laboral. Su finalidad es promover políticas de responsabilidad con empleados y con los jóvenes en periodo de formación.

A partir de 2008, EiTb desarrolla su enfoque de Responsabilidad Social Corporativa en estas seis dimensiones, identificando proyectos y líneas de acción alineados hacia los fines establecidos en ellos. Este enfoque ha sido aprobado por el Consejo de Dirección de EiTb.

Gestionar la RSC

El enfoque de gestión aplicado a la Responsabilidad Social Corporativa es que se reconoce como una realidad transversal al conjunto de los procesos del Grupo, por lo que se ha identificado un equipo intersocietario para su desarrollo.

El equipo responsable es el siguiente:

Coordinador de la RSC: director de Equipo de Estrategia-Impulso.

Coordinador de la dimensión 1: director de Relaciones con la Sociedad.

Coordinador de la dimensión 2: director de Equipo de Estrategia.

Coordinadora de la dimensión 3: directora de Euskadi Irratia.

Coordinadora de la dimensión 4: gestora de Adierazleak, sistema de indicadores.

Coordinadora de la dimensión 5: gestoras de Kalitatea y Bai, Esan!, Calidad y Atención.

Coordinadora de la dimensión 6: gestora de Lan Hitzarmenak, relaciones laborales.

Cada coordinador de dimensión ha establecido una red propia de colaboradores con los que se relaciona y de los que recibe apoyo para desarrollar las líneas de acción y proyectos relacionados.

Por tanto, hemos planteado la gestión interna de la Responsabilidad Social como un sistema desarrollado en red, con más de treinta colaboradores que, sin menoscabo de los objetivos empresariales que tienen, contribuyen a generar valor desarrollando también proyectos de RSC.

Como cualquier sistema de gestión que se aplica en el Grupo EiTb, la RSC dispone de enfoque, plan de acción y cuadro de mando.

Nuevo enfoque relacional con los Stakeholder

En la primavera de 2008 actualizamos el último panel social de Stakeholders (grupos de interés) y les invitamos a participar en el Primer World Café de Responsabilidad Social Corporativa de EiTb.

Utilizamos la metodología del World Café para establecer un mecanismo de diálogo con los grupos de interés, que nos permite conversar sobre las dimensiones de la RSC y detectar dónde se sitúan, en cada momento, las necesidades y prioridades. Hemos tomado el compromiso de celebrar el segundo evento en mayo de 2009, a tiempo de plantear las líneas de acción para el bienio 2009-2010.

Por tanto, el compromiso, que adquiere el Grupo EiTb con los Stakeholders es darles capacidad de intervenir en la selección de las líneas de acción. Éste será el objetivo fundamental de los encuentros que tengamos en el futuro, será una característica propia de EiTb, un compromiso de EiTb con los Stakeholders.

Con ello queremos fomentar tres valores de EiTb:

- *Abiertos*: llegar a las personas de la sociedad vasca de manera atractiva, independientemente de que sean usuarios o no de nuestros medios.
- *Cercanos*: nos hacemos presentes; somos accesibles. Prestamos toda la atención a las personas que se relacionan con nosotros.
- *Cosmopolitas*: somos globales. Atraemos y colaboramos con quienes aportan valor allí donde se encuentran.

El criterio de actualización del panel social de Stakeholders para la convocatoria al World Café, obedece a la relación de los responsables y/o representantes de los grupos de interés, de acuerdo con la segmentación de Stakeholders de la página 26.

Despliegue de los Stakeholders por dimensiones RSC						
	Dimensión					
	1	2	3	4	5	6
Comunidad						
Clientes						
Proveedores						
Empleados						
Accionistas						
Administración						

En el marco de los proyectos activados en las 6 dimensiones de RSC, los responsables de EiTb mantienen una relación fluida con los grupos de interés destinatarios, siendo este marco relacional una de tanta intensidad como la que se tiene con partners, proveedores o clientes.

Comunicación de la RSC

Como vehículo de comunicación de la Responsabilidad Social Corporativa hemos adquirido el compromiso de elaborar, con carácter bienal, la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de EiTb, siendo la presente memoria la primera edición de este documento.

El alcance de la Memoria se refiere al Grupo EiTb (Ente Público y las sociedades principales del Grupo), con hechos referidos al período 2007-2008. La estructura de la memoria atiende al principio de transparencia e incluye como contenido prioritario todo cuanto el equipo redactor ha considerado relevante en relación a: a) perfil de la empresa y gobierno responsable, b) sistema de gestión de la RSC y cómo entiende el mismo la organización, c) desarrollo de los proyectos de RSC en el bienio 2007/08, y c) información complementaria requerida por el *guideline G3* de GRI.

EiTb asume el compromiso de someter la memoria a su verificación por organizaciones externas competentes.

La memoria se distribuirá a representantes de los grupos de interés, se publicitará en los medios de comunicación del Grupo EiTb y estará disponible en www.eitb.com

Para cualquier consulta, general o específica sobre RSC, están a disposición del público estas dos vías:

- Teléfono de atención: (+34) 94 656 3122
- Correo electrónico: info@eitb.com

Segmentación de los Grupos de Interés por dimensiones

Comunidad		
1. Ciudadanía	-Asociaciones de enfermos -Niños 0-11 años y sus familias -Centros de Formación -Ámbitos de Deporte + Cultura + Economía +Musica -Universitarios -Universidad	-Sociedad en general -Parlamento Vasco -Victimas del terrorismo -Administración -Sordos
2. Euskadi en el mundo	-Díaspota Vasca -Profesionales vascos en el extranjero	-Empresas vascas con implantación internacional
3. Euskara	-Ciudadanos interesados por el euskara -Niños y sus familias -Organizaciones de carácter cultural -Estudiantes de periodismo -Adultos que estudian euskara	-Euskaltegis con material de EiTb -Profesionales de la comunicación en euskara -Euskaltzaindia y otros organismos -Universidad
4. Sost. Empresarial	-Organismos y Proyectos patrocinados -Sociedad Vasca	-Foros y fundaciones empresariales
5. Sost. Medioamb.	-Sociedad Vasca	
6. Sost. Social	-Estudiantes interesados en medios de comunicación -Universidades y Centros formativos	-Familias de los empleados de EiTb
Cientes		
1. Ciudadanía	-La audiencia de los medios de EiTb	
2. Euskadi en el mundo	-Público internacional	
3. Euskera	-Empresas anunciantes	
4. Sost. Empresarial	-Clientes comerciales	
5. Sost. Medioamb.	-La audiencia de los medios de EiTb -Clientes comerciales	
Proveedores		
4. Sost. Empresarial	-Cluster Audiovisual Vasco (EIKEN) -Proveedores de bienes y servicios -Personal outsourcing	
5. Sost. Medioamb.	-Proveedores (compra verde)	
Empleados		
1. Ciudadanía	-Personas de plantilla y colaboradores de EiTb	
1. Euskera	-Personas de plantilla y colaboradores de EiTb	
5. Sost. Medioamb.	-Personas de plantilla y colaboradores de EiTb	
6. Sost. Social	-Plantilla de EiTb	
Accionista		
1. Ciudadanía	-Departamentos de Cultura y Hacienda	
4. Sost. Empresarial	-Departamentos de Cultura y Hacienda	
Administración		
1. Ciudadanía	-Administración -Parlamento Vasco	
2. Euskadi en el mundo	-Administración -Organismos y delegaciones en el exterior	
3. Euskera	-Habe	
4. Sost. Empresarial	-Departamentos del Gobierno Vasco relacionados con EiTb	
5. Sost. Medioamb.	-Organismos oficiales vinculados con medioambiente	
6. Sost. Social	-Organismos oficiales vinculados con la paridad	